



Resolución de Dirección **32 / 2025 - TAR -UNSa**

Aprueba y autoriza gastos por reconocimiento de viáticos y traslado de la Subcoordinadora del CIU, Prof. Marta DÍAZ, por participar de reunión de cierre de los CIU 2.024 de la Universidad Nacional de Salta - Expte. N° 145/2024-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
11/02/2025

VISTO

La nota presentada por la Coordinadora del CIU de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, Lic. Adriana QUISPE, el día 12 de agosto de 2.024; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita el reconocimiento de gastos por viáticos y traslado a la ciudad de Salta para la Subcoordinadora, Prof. Marta DÍAZ por participar de la reunión general de cierre de los Cursos de Ingreso 2.024 en representación de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, que se llevó a cabo el día 9 de agosto de 2.024.

Que el pedido cuenta con autorización de la Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que la Prof. DÍAZ presenta los pasajes correspondientes para rendición, debidamente conformados.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DIRECTOR

DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS CIENTO VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$122.200,00), abonados a la Subcoordinadora del CIU de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, Prof. Marta DÍAZ, DNI N° 22.969.858, en concepto de liquidación de cuatro (4) bloque de viáticos, a razón de \$19.000,00 cada bloque, más la suma de \$46.200,00 correspondiente al reconocimiento de gastos de pasajes tramo Tartagal-Salta-Tartagal, por haber participado de la reunión general de cierre de los Cursos de Ingreso 2.024, que se llevó a cabo el día 9 de agosto de 2.024.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto en la siguiente partida y por los montos que se consignan:

3.7.1 Pasajes: PESOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$46.200,00); y 3.7.2 Viáticos: PESOS SETENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$76.000,00); a Fondos para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, correspondientes al ejercicio 2.024.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad a sus efectos y publíquese.-


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.